AUTORIZACIÓN DE USO DE EMISIÓN

Yo, **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.453.564 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH** y distribuidor autorizado manifiesto que cuento con las facultades legales necesarias para autorizar el uso de emisión de los derechos de autor y/o derechos conexos de los que el Instituto es titular.

Por lo anterior, declaro formalmente que me encuentro plenamente capacitada para presentar, negociar, comercializar, suscribir licencias y autorizaciones, y en general, disponer de forma suficiente de los derechos patrimoniales sobre el material plenamente identificado en la presente declaración, en favor de RTVC – Sistema de Medios Públicos con las siguientes condiciones y la identificación detallada del material objeto de la presente autorización:

Tipo de material: Cápsula sonora
Titular de los Derechos Patrimoniales de Autor: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH
Título: Economías Populares
Duración: 1 a 2 minutos
Capítulos: 4
Medios Autorizados: televisivos, radiales, redes sociales
Territorio: nacional
Vigencia y condiciones de la autorización: la presente autorización hace parte constitutiva del convenio específico entre el ICANH y RTVC, derivado del convenio marco 423 - 2025, cuya vigencia inicial es de cinco años prorrogables. La autorización se expide para la emisión de los contenidos en frecuencia, horario y repetición que sea convenido entre las partes sin ningún tipo de restricción más que la previa comunicación por escrito y el mutuo acuerdo.
Valor: La presente autorización para la comunicación pública de las obras o contenidos y con las condiciones aquí descritas, será a título gratuito.

Asimismo, declaro que el material objeto de la presente autorización, se encuentra saneado y libre de cualquier infracción a derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor, derechos de imagen, derechos conexos y propiedad industrial. Contamos con todas las autorizaciones necesarias para el uso de imagen, de comunicación pública de las obras, interpretaciones, ejecuciones y uso de cualquier otro derecho inmerso en el contenido.

En consecuencia, asumo la responsabilidad exclusiva ante cualquier reclamación de orden civil, penal, administrativo relacionada con el uso de imagen de terceros u

otros intangibles protegidos. Por lo tanto, exonero a RTVC de cualquier responsabilidad y me comprometo a mantener a la entidad indemne frente a reclamaciones de terceros, incluyendo todos los gastos y costas judiciales y/o extrajudiciales. Ante cualquier acción legal contra RTVC, responderé de manera inmediata asumiendo las acciones necesarias para tal fin.

Para los efectos legales, cualquier notificación será válida si se realiza a los siguientes datos de contacto:

Dirección	Calle 12b # 2-37 Edifico Gregorio Hernández de Alba
Teléfono	3118981627
Correo electrónico	cmora@icanh.gov.co – direccion@icanh.gov.co

La presente autorización de uso de emisión se suscribe a los 4 días del mes de febrero del año 2026 por:

_____

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
C.C. 52.453.564 de Bogotá
Directora General
Representante Legal
Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH